En cumplimiento de lo establecido en el El Artículo 2.2.1.2.1.4.9**,** del Decreto 1082 de 2015, y dado que para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es necesario que la entidad haya obtenido varias ofertas, el alcalde del municipio de Ansermanuevo – Valle del Cauca, deja constancia que para la celebración del contrato de CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO cuyo objeto corresponde a: **OPERAR EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO; VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DE ESTE PROGRAMA, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1276 DE 2009 Y EN LA RESOLUCION 055 DE 2018 DEL MDSYPS.**, que:

- Fue recibida una (1) propuesta, allegada por el(la) señor(a) NATHALIA MORALES HENAO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.115.421.789 de Toro Valle, en su calidad de representante legal de FUNDACION AYUDANOS A SEGUIR SONRIENDO con NIT 901.710.757, conforme constancia respectiva de su recibido.

- Que, una vez realizada la revisión minuciosa de los documentos aportados por el eventual contratista, este cuenta con la suficiente idoneidad y la experiencia necesaria para dar cumplimiento al objeto del contrato que se pretende suscribir y para cumplir la ejecución de los servicios requeridos.

- Que, de acuerdo con constancia expedida por alcalde municipal y secretario de Gobierno, en la planta de cargos de la entidad no existe una persona con la idoneidad y/o experiencia necesaria para la prestación de los servicios requeridos.

Ansermanuevo – Valle del Cauca, Octubre 20 de 2026.

LUBIN RAMIREZ PEÑA
Alcalde Municipal

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:
Mateo Ríos Londoño	Vásquez Sánchez Consultoría y Asesorías S.A.S	Vásquez Sánchez Consultoría y Asesorías S.A.S
Cargo: Técnico Administrativo (e)	Cargo: Contratista - Asesor jurídico externo	Cargo: Contratista - Asesor jurídico externo
Oficina Contratación	Oficina Contratación	Oficina Contratación
Fecha: Octubre 20 de 2026	Fecha: Octubre 20 de 2026	Fecha: Octubre 20 de 2026

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.